



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

#### AREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SERVICIOS SOCIALES

##### *Servicio de Familia e Igualdad*

"CAMPAMENTO DE DESINTOXICACIÓN DIGITAL", AÑO 2017

PRIMERA.- Objeto.

La Diputación Provincial de Valladolid organiza y patrocina el programa "Campamento de desintoxicación digital", año 2017, con objeto de promover la desintoxicación digital de los y las jóvenes afectados por un uso abusivo y problemático de las Nuevas Tecnologías.

El campamento de desintoxicación digital tiene por objeto conseguir que las personas jóvenes que presentan una adicción a los medios digitales puedan potenciar sus recursos personales para lograr una deshabituación, así como aprender a tener una relación no conflictiva con dichos medios superando la dependencia. Se trata de generar un espacio de motivación hacia el cambio, asumiendo la problemática de dependencia de los medios digitales y explorando nuevas experiencias vitales que faciliten una forma distinta de vivir.

La prioridad es desintoxicarse de una dependencia excesiva a internet, dispositivos digitales, juego online, redes sociales etc. Los talleres deben facilitar el crecimiento personal y proporcionar una nueva visión de esta problemática, dando pautas prácticas para poder interactuar en el futuro de una forma más racional con el mundo digital.

Debido a que el mal uso de las TICs tiene más probabilidad de victimización en alguno de sus fenómenos como el "sexting" a las mujeres, la perspectiva de género se tendrá en cuenta en el desarrollo de los talleres del Campamento.

Los objetivos específicos que la Diputación pretende alcanzar son los siguientes:

- Superar una adicción, que puede ser el abuso de internet, las apuestas online, redes sociales, Smartphone, etc. dependiendo de cada persona.
- Aprender pautas para relacionarse de una manera más sana con las nuevas tecnologías de cara al futuro.
- Que los y las jóvenes tomen conciencia de su relación adictiva con los medios digitales.
- Establecer una ruptura biográfica en su estilo de vida que les permita tomar distancia y comprender las consecuencias del abuso digital.
- Favorecer un espacio de reflexión sobre el uso de las Nuevas Tecnologías.
- Experimentar, en un ambiente controlado, la libertad de no depender de un dispositivo digital.



- Recuperar experiencias que han podido quedar anuladas y eclipsadas por el abuso digital: el placer de una conversación, el contacto con la naturaleza, la reflexión y el silencio, la lectura de un libro en papel, etc...

El campamento incluye talleres, materiales, alojamiento y manutención gratuita.

SEGUNDA.- Cuantía y aplicación presupuestaria.

El Presupuesto de gastos del programa asciende a la cantidad de 5.857,20 euros, constando las siguientes consignaciones para hacer frente a los mismos en el Presupuesto General de la Diputación para el año 2017:

- 504.925.00.226.06: Reuniones y conferencias (Juventud).. 1.500,00 €
- 503.231.12.226.06: Reuniones y conferencias ..... 380,40 €
- 503.231.12.227.06: Estudios y trabajos técnicos ..... 3.726,80 €
- 503.231.12.226.99: Otros Gastos ..... 250,00 €

TERCERA.- Campamento.

3.1. Personas destinatarias. Podrán participar en el Campamento entre 20 y 30 jóvenes de la provincia de Valladolid de 18 a 35 años con problemas de adicción a las Nuevas Tecnologías, empadronados/as en un municipio de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes. En las Asociaciones especializadas en el tratamiento de estas adicciones se realizará una difusión activa de esta actividad, sobre todo entre las personas con la problemática del juego online. En el caso de estas personas provenientes de las Asociaciones se hará la salvedad de la no obligatoriedad del empadronamiento en municipios de la provincia de menos de 20.000 habitantes.

3.2. Lugar y fechas de realización. El campamento se desarrollará durante el fin de semana del 22, 23 y 24 de septiembre de 2017 en la Hospedería del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Matallana. La Diputación se reserva el derecho de modificar las fechas y lugar de realización en atención a posibles imprevistos que pudieran surgir. En cualquier caso, si hubiera algún cambio, se les comunicará con suficiente antelación a las personas participantes.

3.3. Programa de actividades. Adjunto como anexo II se establece el programa previsto de talleres y actividades que integran el campamento, programa que podrá ser objeto de modificaciones por parte de la Diputación que serán comunicadas con suficiente antelación a los/as participantes.

3.4. La organización y desarrollo del campamento podrán ser gestionados bien por medios propios de la Diputación, bien realizando las contrataciones que se consideren necesarias, que se llevarán a cabo en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y demás normativa de aplicación.

3.5. Normas de funcionamiento. Los/as participantes firmarán un documento de aceptación de normas y de renuncia a la utilización de cualquier medio digital (móviles, tablets, ebooks, etc) durante la estancia. Así mismo, se solicitará su consentimiento para





ceder su imagen para la realización de un vídeo que describirá toda la experiencia; el vídeo se utilizará con fines didácticos para sensibilizar a la juventud sobre la dependencia digital y sobre cómo combatirla.

#### CUARTA.- Publicidad

El Programa se publicará en el BOP y en la página web de la Diputación, y se le dará la debida difusión a través de Ayuntamientos, CEAS, etc. Además, en colaboración con el Plan de Juventud de la Diputación de Valladolid, se coordinará toda la información de esta actividad para hacerla llegar a las personas jóvenes de toda la provincia a través de los PIJs. Igualmente, se contactará con las Asociaciones especializadas en el tratamiento de estas adicciones para que puedan beneficiarse las personas afectadas que acuden a dichas Asociaciones, sobre todo las personas afectadas con la problemática del juego online.

#### QUINTA.- Principios del procedimiento y órganos competentes.

5.1. La aprobación del programa, así como la relación de los participantes del campamento se realizará mediante decreto de Presidencia, a propuesta del Servicio de Familia e Igualdad.

5.2. Dadas las características de la presente convocatoria, y habida cuenta de que en el presente procedimiento no figuran ni son tenidos en cuenta otros hechos, ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, la propuesta que se formule tendrá carácter definitivo, prescindiéndose del trámite de audiencia.

5.3. Corresponderá asimismo al Presidente de la Diputación la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse con ocasión de la presente convocatoria.

#### SEXTA.- Inscripción y documentación

6.1. El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre la fecha de publicación de estas bases en el BOP y el 15 de septiembre de 2017, ambos incluidos.

6.2. Las solicitudes de participación deberán presentarse debidamente cumplimentadas según MODELO que se adjunta como Anexo I, en el Registro General de la Diputación Provincial de Valladolid (C/ Angustias nº 44 ó Avda. Ramón y Cajal nº 5 de Valladolid), o por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la solicitud deberá acompañarse fotocopia del DNI y volante de empadronamiento del municipio en el que esté empadronado el/la solicitante a la fecha de presentación de la solicitud, salvo las personas provenientes de las Asociaciones especializadas en el tratamiento de estas adicciones.

6.3. Los técnicos del Servicio de Familia e Igualdad comprobarán las solicitudes y demás documentación presentada, requiriendo a las personas interesadas, en su caso, para que se subsanen los defectos o se acompañen los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos en su solicitud.

#### SÉPTIMA.- Selección de participantes

Serán seleccionadas en primer lugar aquellas personas derivadas de las Asociaciones





especializadas en el tratamiento de las Adicciones a las TICs y/o derivadas del SACYL que padezcan esta problemática. El resto de personas, hasta completar el número máximo, serán seleccionadas por el orden de entrada de su solicitud.

El personal del Servicio de Familia e Igualdad se pondrá en contacto con las personas seleccionadas, para la concreción de todos los detalles referentes a la participación en el campamento.

#### OCTAVA.- Evaluación

A lo largo de la última jornada se repartirá a las personas participantes un cuestionario de evaluación, según modelo adjunto como Anexo III, que será cumplimentado de forma anónima, con objeto de valorar el grado de cumplimiento del programa, el nivel de satisfacción de las personas participantes y las sugerencias de mejora para ediciones futuras.

#### NOVENA.- Recursos.

El acuerdo de aprobación del programa es un acto de trámite cualificado, contra el que procederán los recursos pertinentes.

#### DÉCIMA.- Revisión de actos.

En materia de revisión de actos se estará a lo dispuesto en el art. 36 de la LGS.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valladolid, a 9 de agosto de 2017, El Presidente Accidental. Víctor David Alonso Monge



## ANEXO I

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

#### CAMPAMENTO DE DESINTOXICACIÓN DIGITAL 2017

D/D<sup>a</sup> ....., con DNI nº ....., domicilio a efectos de notificaciones en ....., población ....., C.P....., Provincia ....., telef. Móvil....., telef. Fijo....., e-mail .....

**SOLICITA** la inscripción en el Campamento de desintoxicación digital 2017.

#### DATOS DE INTERÉS (OPCIONAL):

¿Dispone de vehículo propio?.....

¿Por qué quiere realizar esta actividad?.....  
.....  
.....

En ..... a ..... de ..... de 2017.

Firmado:

*Los datos por usted facilitados serán incluidos en un fichero titularidad de la Diputación de Valladolid, cuya finalidad es gestionar la petición formulada en el presente documento. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a entidades públicas a las que sea necesario cederlos para gestionar su solicitud, y en los supuestos previstos en la ley. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando o presentando una solicitud por escrito, acompañada de fotocopia del DNI, NIE o pasaporte, a Diputación de Valladolid (Registro de entrada), C/ Angustias nº 44, 47003 de Valladolid.*

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID**



## ANEXO II

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

#### VIERNES:

12,00 h	Recepción de participantes y visita guiada a las instalaciones
13,00 h a 14,30 h	Taller: "Un fin de semana para el cambio". Impartido por una persona experta en la Adicción a Nuevas Tecnologías.
14:30 h a 15,00 h	Comida
16,30 h a 17,00 h	Inauguración a cargo del Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid Jesús Julio Carnero García
17,00 h a 19,30 h	Taller de Mindfulness
20,30 h a 21,00 h	Cena
21,30 h a 23,00 h	Espacio de terapia (CETRAS, Asoc. Miguel Delibes)

#### SÁBADO

9,00 h	Desayuno
10,00 h a 11,00 h	Taller de Yoga
11,00 h a 12,30 h	Actividades de contacto con la naturaleza en la Hospedería
12,30 h a 14,00 h	Taller de Proyecto Hombre: Adquisición de habilidades y competencias para enfrentarse a la desconexión.
14,00 h a 14,30 h	Comida
16,30 h a 18,30 h	Taller de Cultura japonesa: bonsái, Haiku, Ikebana, caligrafía
19,00 h a 20,30 h	Taller de <i>running</i>
21,00 h a 21,30 h	Cena
21,30 h a 23,00 h	Espacio de terapia (CETRAS, Asoc. Miguel Delibes)

#### DOMINGO:

9,00 h	Desayuno
9,30 h a 11,30 h	Taller: Cómo interactuar de una forma racional con el mundo digital. El día después del campamento.
11,30 h a 13,30 h	Taller de Escritura creativa
13,30h a 14,15 h	Evaluación y Clausura





### ANEXO III

#### CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

Este cuestionario tiene como objetivo evaluar la actividad en la cual has participado. Te pedimos que lo rellenes con sinceridad puesto que su función es ayudarnos a mejorar. **Valora de 1 (poco) a 5 (mucho):**

¿La organización del taller ha sido satisfactoria?

Poco					Mucho
------	--	--	--	--	-------

¿La actividad ha respondido a tus expectativas?

Poco					Mucho
------	--	--	--	--	-------

¿Consideras cumplido el objetivo de desconectar de los medios digitales?

Poco					Mucho
------	--	--	--	--	-------

**El desarrollo de los diferentes talleres por parte de los y las profesionales ha sido:**

-La ponencia inicial:

Malo					Bueno
------	--	--	--	--	-------

- El Taller de Mindfulness:

Malo					Bueno
------	--	--	--	--	-------

- El Taller de Yoga:

Malo					Bueno
------	--	--	--	--	-------

- El Taller de Cultura Japonesa:

Malo					Bueno
------	--	--	--	--	-------

- El Taller de Running:

Malo					Bueno
------	--	--	--	--	-------

- El Taller de Proyecto Hombre:

Malo					Bueno
------	--	--	--	--	-------

- El Taller de Escritura Creativa:

Malo					Bueno
------	--	--	--	--	-------

- Los Talleres Temáticos de Naturaleza:

Malo					Bueno
------	--	--	--	--	-------

- El Taller de habilidades de refuerzo:

Malo					Bueno
------	--	--	--	--	-------



**Contesta brevemente a las siguientes cuestiones:**

¿Qué cambios ha supuesto para ti esta experiencia?

.....  
.....  
.....

¿Cómo te planteas el futuro a partir de este momento en relación a los medios digitales?

.....  
.....  
.....

¿Cómo ha sido para ti la experiencia de vivir "desconectado/a" todo el fin de semana?

.....  
.....  
.....

¿Hay algo que te hubiera gustado que fuera diferente? ¿Qué cosas mejorarías?

.....  
.....  
.....

Si quieres comentar algo más:

.....  
.....